

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-42
	FORMATO SOLICITUD ELABORACIÓN DE ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 01 Página: 1 de 11

1.	DATOS DEL SOLICITANTE
Dependencia solicitante	Grupo administración de sedes
Nombre del servidor que elabora	Hernando Javier Carrera Osorio
Cargo	Profesional en gestión II (e)
Correo electrónico	hernando.carrera@fiscalia.gov.co
Número de contacto	301 413 7338
Nombre del servidor que aprueba	Álvaro Aníbal Carvajal Ochoa
Cargo	Profesional en gestión III (e)
Correo electrónico	alvaro.carvajal@fiscalia.gov.co
Número de contacto	301 651 0355

2.	OBJETO DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR
LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NOROCCIDENTAL REQUIERE CONTRATAR LA FABRICACIÓN, SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO INSTITUCIONAL, ELEMENTOS DEL SISTEMA DE OFICINA ABIERTA (SOA), PUESTOS DE TRABAJO, ARCHIVADORES Y DEMÁS MUEBLES PARA ALMACENAMIENTO DE DOCUMENTOS, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD.	
2.1	DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN. ¿POR QUÉ O PARA QUÉ SE REQUIERE EL BIEN, OBRA O SERVICIO, Y CUÁLES SON LOS RESULTADOS ESPERADOS? La Fiscalía General de la Nación, en virtud de lo consagrado en el artículo 250 de la Constitución Política, tiene entre sus funciones participar en el diseño de políticas del Estado en materia criminal, investigar los delitos, ejercer la acción penal contra los presuntos infractores, dirigir y coordinar las funciones de policía judicial, así como ejercer la extinción de dominio. En concordancia con las funciones que le asigna la Constitución Política de Colombia, es una entidad en constante evolución y crecimiento que debe responder de manera oportuna a las necesidades de las diferentes dependencias misionales y administrativas. Desde el punto de vista locativo y funcional, esto implica que la Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental de la Fiscalía General de la Nación, a través del Grupo de Administración de Sedes, deba garantizar espacios de trabajo dotados con el mobiliario adecuado para el desarrollo de las actividades institucionales y la atención a la ciudadanía. Por tal motivo, y con el fin de que los servidores puedan desempeñar sus funciones de manera eficiente y en condiciones adecuadas de ergonomía, comodidad y funcionalidad, se requiere adelantar la dotación de mobiliario para la Unidad de Finanzas Criminales, los diferentes Centros de Atención de Fiscalía (CAF) de la Regional Noroccidental y demás dependencias que han manifestado necesidades relacionadas con la reposición, ampliación o actualización de mobiliario. Estas necesidades han sido identificadas mediante solicitudes formuladas por los servidores y verificadas por el Grupo de Administración de Sedes durante las actividades de inspección y seguimiento realizadas en las distintas sedes. En cumplimiento de este propósito, la Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental ha identificado la necesidad de suministrar e instalar puestos de trabajo, archivadores, elementos de oficina abierta y demás mobiliario requerido para garantizar ambientes laborales adecuados, optimizar el aprovechamiento de los espacios y fortalecer la prestación del servicio. Lo anterior permitirá mejorar las condiciones de trabajo de los servidores, facilitar el desarrollo de las funciones misionales y administrativas de la Unidad de Finanzas Criminales, fortalecer la atención brindada en los Centros de Atención de Fiscalía (CAF) y atender las necesidades de mobiliario manifestadas por los funcionarios y evidenciadas

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-42
	FORMATO SOLICITUD ELABORACIÓN DE ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 01 Página: 2 de 11

durante las evaluaciones efectuadas en las diferentes sedes que conforman el mapa judicial y administrativo de la Regional Noroccidental.

2.2. CANTIDADES REALES QUE REQUIERE LA ENTIDAD, PARA SATISFACER LA NECESIDAD.

Ítem	Descripción		Unidad	Elementos	Necesidad Real	Cantidad Para Adquirir	Cantidad Pendiente	
1 Puestos de Trabajos								
1.01	Tipología Fiscal (Free Standing)	PUESTO DE TRABAJO TIPO FISCAL, compuesto por: 2 superficie recta de 1,50 X 0,60M, 1 superficie retorno de 0,90 X 0,60M, 1 faldero madera aglomerada 1.50M, 1 cajonera metálica 2x1, más soporte y herraje		Glb	15	2	13	
		SILLA OPERATIVA		Und				
1.02	Tipología Asistente (Free Standing)	PUESTO DE TRABAJO TIPO ASISTENTE, compuesto por: 1 superficie recta de 1,50 X 0,60M, 1 superficie retorno de 0,90 X 0,60M, 1 faldero madera aglomerada 1.50M, 1 cajonera metálica 2x1, más soporte y herraje		Glb	84	13	71	
		SILLA OPERATIVA		Und				
1.03	Tipología Investigador (Free Standing)	PUESTO DE TRABAJO TIPO INVESTIGADOR, compuesto por: 1 superficie recta de 1,50 X 0,60M, 1 cajonera metálica 2x1, más soporte y herraje		Glb	21	2	19	
		SILLA OPERATIVA		Und				
2 Salas de Reuniones, Salas de Espera, Sillas y Accesorio								
2.01	Sala de Juntas 8 Puestos	Mesa Rectangular De 1,00 X 2,00m		Und	-	-	-	
2.02	Sala de Juntas 4 Puestos	Mesa Circular Diámetro 0,90m		Und	5	1	4	
2.02	Sala de Juntas 4 Puestos	Mesa Circular Rustica Diámetro 0,90m		Und	-	-	-	
3 Adicionales								
3.01	Silla Directiva				Und	13	13	-
3.02	Silla Operativa				Und	175	125	50
3.03	Sillas Interlocutoras				Und	171	32	139
3.04	Sillas Interlocutoras de Madera				Und	-	-	-
3.05	Tándem 3 Puestos				Und	20	10	10
3.06	Locker Metálico de 6 Puestos Vertical				Und	-	-	-

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-42
	FORMATO SOLICITUD ELABORACIÓN DE ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 01 Página: 3 de 11

3.07	Mesa Portafolio Plegable de Poliuretano 180x76 Cm	Und	-	-	-
4 Muebles De Almacenamiento Y Otras Superficies					
4.01	Archivo Rodante Mecánico Por Udc 1.20x0.45x2.05 - Puerta De 0.60	Und	-	-	-
4.02	Archivo Rodante Mecánico Por Udc 1.20x0.45x2.40 - Puerta De 0.60	Und	-	-	-
4.03	Archivo Rodante Mecánico Por Udc 0.90x0.45x2.05 - Puerta De 0.60	Und	-	-	-
4.04	Archivo Rodante Mecánico Por Udc 0.90x0.45x2.40 - Puerta De 0.60	Und	-	-	-
4.05	Cajonera Metálica 2x1	Und	-	-	-
4.06	Archivador 0.90x0.50m H=2.05 (A1)	Und	40	27	13
4.07	Archivador 0.75x0.50m H=0.70 Con Superficie Recta De 0,75 X 0,60m (A3)	Und	25	9	16
4.08	Estantería para cajas de archivo 1.12X0.45 H=2,05	Und	25	25	-
5 Otros					
5.01	Desmonte de Puestos de Trabajo	Und	-	-	-
5.02	Desmonte de Panelera	Und	-	-	-

2.3.	DEFINICIÓN DE DÓNDE SE VAN A DISTRIBUIR LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS A ADQUIRIR
Los bienes adquiridos serán distribuidos entre las siguientes sedes de las siguientes direcciones seccionales adscritas a la Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental de la Fiscalía General de la Nación: - Sede Principal de la FGN Medellín (Bunker), ubicado en la carrera 64c No. 67-300 sector Caribe Medellín – Antioquia. - Centro de Atención de Fiscalía (CAF) de Bello, ubicado en la calle 47 No. 48-49/57 Bello – Antioquia. - Centro de Atención de Fiscalía (CAF) de Santa Fe de Antioquia, ubicado en la Calle 6 No. 9-55 Santa Fe de Antioquia – Antioquia. - Centro de Atención de Fiscalía (CAF) de Yarumal, ubicado en la calle 19 No. 21-43 Casa de Justicia Yarumal – Antioquia. - Centro de Atención de Fiscalía (CAF) de Puerto Berrio, ubicado en la calle 51 No. 8-61 Puerta Berrio – Antioquia. - Centro de Atención de Fiscalía (CAF) de Montelíbano – Córdoba, ubicado en la calle 18ª esquina av. Los estudiantes Montelíbano – Córdoba. - Centro de Atención de Fiscalía (CAF) de Planeta Rica – Córdoba, ubicado en la calle 17 No. 9-46 Planeta Rica – Córdoba.	

3.	CONDICIONES GENERALES										
Valor del presupuesto asignado de acuerdo con el PAA						\$423.699.170,56					
Tipo de contrato a celebrar:			Prestación de servicios					Compraventa			
Suministro		X	Obra			Otro, ¿cuál?					
Plazo de ejecución		El plazo de ejecución del contrato será hasta el día cuatro (4) del mes de diciembre del año 2026 contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es a partir del				Lugar de ejecución		- Sede Principal de la Fiscalía General de la Nación Medellín – Antioquia. - Centro de Atención de Fiscalía (CAF) de Bello – Antioquia. - Centro de Atención de Fiscalía (CAF) de Santa Fe de Antioquia – Antioquia.			

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-42
	FORMATO SOLICITUD ELABORACIÓN DE ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 01 Página: 4 de 11

	registro presupuestal y aprobación de la garantía.	- Centro de Atención de Fiscalía (CAF) de Yarumal – Antioquia. - Centro de Atención de Fiscalía (CAF) de Puerto Berrio – Antioquia. - Centro de Atención de Fiscalía (CAF) de Montelíbano – Córdoba. - Centro de Atención de Fiscalía (CAF) de Planeta Rica – Córdoba.
Forma de pago	Se realizarán pagos parciales de acuerdo con el mobiliario suministrado e instalado en sitio el cual será verificado y recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, además, se debe incluir recibo por parte del supervisor o persona encargada de recibir los bienes, informe de contratista con registro fotográfico el cual debe estar firmado por parte del Contratista, de acuerdo con los proyectos y pedidos realizados.	
Modalidad de selección contractual definida en el PAA	Teniendo en cuenta que los bienes a contratar mediante el presente proceso de selección, son de características técnicas uniformes atendiendo a que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño y de sus características descriptivas y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos, y dado que son de común utilización pues se ofrecen en el mercado en condiciones equivalentes para quien los solicite, se optará por hacer uso de la modalidad de Selección Abreviada mediante el mecanismo de Subasta Inversa, teniendo en cuenta como único factor de selección el menor precio, de conformidad con lo dispuesto en el literal A, numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con los artículos del 2.2.1.2.1.2.1 al 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015. Para la selección del contratista la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad definidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.	

4.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS A CONTRATAR.												
4.1.	Clasificación del bien, obra o servicio Los bienes, obras o servicios objeto del presente Proceso de Contratación deben estar codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica en la Tabla 1: http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Tabla 1. Codificación del bien, obra o servicio en el sistema UNSPSC</th></tr> <tr> <th>Clasificación UNSPSC</th><th>Descripción</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>56101700</td><td>Mueble de oficina</td></tr> <tr> <td>56111800</td><td>Muebles independientes</td></tr> <tr> <td>56111500</td><td>Sitios de trabajo y paquetes de oficina</td></tr> <tr> <td>72153600</td><td>Servicio de terminado interior, dotación y remodelación</td></tr> </tbody> </table>	Tabla 1. Codificación del bien, obra o servicio en el sistema UNSPSC		Clasificación UNSPSC	Descripción	56101700	Mueble de oficina	56111800	Muebles independientes	56111500	Sitios de trabajo y paquetes de oficina	72153600	Servicio de terminado interior, dotación y remodelación
Tabla 1. Codificación del bien, obra o servicio en el sistema UNSPSC													
Clasificación UNSPSC	Descripción												
56101700	Mueble de oficina												
56111800	Muebles independientes												
56111500	Sitios de trabajo y paquetes de oficina												
72153600	Servicio de terminado interior, dotación y remodelación												
4.2.	Nombre Comercial del Bien o Servicio Cada una de las fichas técnicas de los elementos relacionados en la Tabla No. 1 Cantidades, se encuentran relacionada en el anexo denominado “FICHAS TECNICAS”												

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-42
	FORMATO SOLICITUD ELABORACIÓN DE ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 01 Página: 5 de 11

4.3.	Calidad
<i>Cada una de las fichas técnicas de los elementos relacionados en la Tabla No. 1 Cantidades, se encuentran relacionada en el anexo denominado “FICHAS TECNICAS”</i>	
4.4.	Generalidades
<i>Cada una de las fichas técnicas de los elementos relacionados en la Tabla No. 1 Cantidades, se encuentran relacionada en el anexo denominado “FICHAS TECNICAS”</i>	
4.5.	Requisitos Específicos
<i>Cada una de las fichas técnicas de los elementos relacionados en la Tabla No. 1 Cantidades, se encuentran relacionada en el anexo denominado “FICHAS TECNICAS”</i>	
4.6.	Empaque y Rotulado
<i>Cada una de las fichas técnicas de los elementos relacionados en la Tabla No. 1 Cantidades, se encuentran relacionada en el anexo denominado “FICHAS TECNICAS”</i>	
4.7.	Presentación y Unidad de Medida
<i>Cada una de las fichas técnicas de los elementos relacionados en la Tabla No. 1 Cantidades, se encuentran relacionada en el anexo denominado “FICHAS TECNICAS”</i>	

5.	REGULACIÓN NORMATIVA APLICABLE
<i>Teniendo en cuenta que los bienes a contratar mediante el presente proceso de selección, son de características técnicas uniformes atendiendo a que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño y de sus características descriptivas y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos, y dado que son de común utilización pues se ofrecen en el mercado en condiciones equivalentes para quien los solicite, se optará por hacer uso de la modalidad de Selección Abreviada mediante el mecanismo de Subasta Inversa, teniendo en cuenta como único factor de selección el menor precio, de conformidad con lo dispuesto en el literal A, numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con los artículos del 2.2.1.2.1.2.1 al 2.2.1.2.1.2.6 del Decreto 1082 de 2015.</i> <i>Para la selección del contratista la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad definidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.</i> <i>El CONRATISTA debe cumplir con los estándares establecidos en las normas técnicas nacionales para este tipo de mobiliario que son:</i> <i>A. NTC 5345 – Sillas para oficina, de uso general.</i> <i>B. NTC 1440 – Muebles de oficina, consideraciones generales relativas a la posición de trabajo: silla – escritorio.</i> <i>C. NTC 1987 – Muebles para el hogar – Mesas.</i> <i>D. NTC 1558 – Escritorios y mesas.</i> <i>Será válido el cumplimiento de normatividad que superen las exigencias nacionales que contribuyan a la calidad y estabilidad de los bienes a entregar, adjuntando las correspondientes certificaciones válidas, homologadas y vigentes, tales como American National Standard Institute ANSI y American Society for Testing and Materials ASTM, International Organizaron for Standardization ISO y las Underwriters’ Laboratories UL.</i>	
5.1.	FOMENTO A LA VINCULACIÓN DE PERSONAL
N/A	

6.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL FUTURO CONTRATISTA
1. <i>El CONTRATISTA deberá suministrar los elementos, componentes y objetos que hagan parte integral del Sistema de Oficina Abierta (SOA), hasta agotar el presupuesto oficial del contrato, de acuerdo con los precios unitarios presentados posterior al proceso de subasta o el total de las cantidades plasmadas en la tabla No. 1 “Cantidades”.</i>	

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-42
	FORMATO SOLICITUD ELABORACIÓN DE ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 01 Página: 6 de 11

2. El **CONTRATISTA** al suministro de elementos, componentes y objetos que hagan parte integral del Sistema de Oficina Abierta (SOA), debe estar incluido el transporte e instalación de todos y cada uno de los elementos que requiera la Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental de la Fiscalía General de la Nación.
3. El **CONTRATISTA** deberá cumplir un cronograma de entrega pactado con la supervisión, de acuerdo con las necesidades de la Regional y a la **tabla No. 1 Cantidades**.
4. El **CONTRATISTA** deberá tener vigente la garantía única y las demás garantías por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.
5. El **CONTRATISTA** Presentar el o los informes de las actividades adelantadas con registro fotográfico y detallando las cantidades, para el trámite de las facturas.
6. El **CONTRATISTA** debe presentar ante el supervisor del contrato, el recibo a satisfacción de las instalaciones de mobiliarios, el cual debe estar firmado por el supervisor del contrato o persona delegada para recibir el bien, este documento que servirá como soporte para el trámite y pago de las cuentas, junto con el informe como se indica en el inciso 5.
7. El **CONTRATISTA** deberá efectuar la entrega de los bienes íntegra y estrictamente de acuerdo con los diseños, especificaciones técnicas, y de acuerdo con la muestra de mobiliario entregada y aprobada por el supervisor y/o ordenador del gasto.
8. El **CONTRATISTA** debe cumplir con los estándares establecidos en las normas técnicas nacionales para este tipo de mobiliario que son:
 - NTC 5345 – Sillas para oficina, de uso general.
 - NTC 1440 – Muebles de oficina, consideraciones generales relativas a la posición de trabajo: silla – escritorio.
 - NTC 1987 – Muebles para el hogar – Mesas.
 - NTC 1558 – Escritorios y mesas.

Será válido el cumplimiento de normatividad que superen las exigencias nacionales que contribuyan a la calidad y estabilidad de los bienes a entregar, adjuntando las correspondientes certificaciones válidas, homologadas y vigentes, tales como American National Standard Institute ANSI y American Society for Testing and Materials ASTM, International Organization for Standardization ISO y las Underwriters' Laboratories UL.
9. El **CONTRATISTA** deberá cumplir con las especificaciones técnicas, en lo referente al diseño, fabricación, suministro, instalación y el servicio de postventa del sistema completo de puestos de trabajo de oficina abierta, elementos complementarios, sillas, mesas, muebles y accesorios.
10. El **CONTRATISTA** deberá cumplir con el requisito adicional habilitante de producción de mobiliario semanal.
11. El **CONTRATISTA** deberá garantizar que los elementos cumplan con los requisitos mínimos relativos a la función, flexibilidad, modularidad, intercambiabilidad, calidad de materiales, facilidad de mantenimiento y diseño general para obtener un sistema de oficina, elementos complementarios, sillas, mesas, muebles y accesorios de escritorio, para trabajo pesado, de calidad definida y durabilidad probadas y que satisfagan las necesidades funcionales y estéticas del edificio o sede en el que van a ser instalados, proporcionando al mismo tiempo, alta flexibilidad para adaptarse a las necesidades cambiantes del proyecto de adecuaciones de las diferentes dependencias de la Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental de la Fiscalía General de la Nación.
12. El **CONTRATISTA** deberá cumplir con las características dimensionales indicadas en los planos y en las especificaciones técnicas, esto debido a las restricciones en las áreas de distribuciones existentes, en las cuales se puede identificar la forma y funcionalidad de las distribuciones de mobiliario diseñadas.
13. El **CONTRATISTA** deberá garantizar que los elementos suministrados sean nuevos, originales y no remanufacturados de acuerdo con las características técnicas exigidas, el contratista podrá ofrecer productos de características dimensionales iguales o superiores a las indicadas en las especificaciones técnicas de producto siempre que este sea adecuado para el propósito requerido para el proyecto de adecuaciones de las diferentes dependencias de la Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental de la Fiscalía General de la Nación. y se respeten las tolerancias indicadas en las especificaciones sin costo adicional para la entidad, previa aprobación del supervisor del contrato. Sólo se aceptarán aquellas características superiores en los productos que supongan mejoras sustancialmente medibles, que sean informadas en la reunión de inicio y que hayan

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-42
	FORMATO SOLICITUD ELABORACIÓN DE ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 01 Página: 7 de 11

sido aceptadas por la Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental de la Fiscalía General de la Nación., y en los demás casos se entenderá que el contratista se ajustará estrictamente a lo requerido por estas especificaciones así como las incluidas en la normatividad indicada en precedencia y en las especificaciones técnicas de producto adjuntas al presente y que forman parte integral.

14. El **CONTRATISTA** deberá cumplir con las condiciones de ergonomía recomendadas para las sillas dando cumplimiento a las dimensiones y características técnicas exigidas.
15. El **CONTRATISTA** deberá procurar porque los componentes y elementos tengan el menor número de partes posible y que requieran un mínimo de herramientas para el montaje, desmontaje y reconfiguración. En caso de que se requieran herramientas especiales para el montaje, desmontaje o reconfiguración, éstas deberán ser suministradas por el contratista sin cargo en costo alguno para la entidad.
16. El **CONTRATISTA** deberá garantizar que el sistema requerido permita el manejo eficiente de la alimentación eléctrica y del cableado complejo asociado a los equipos informáticos y a la transmisión de comunicaciones de voz y datos sin detrimento de la capacidad de reconfiguración fácil del sistema de oficina. El sistema deberá contemplar el uso reciente y creciente de aparatos adicionales accesorios.
17. El **CONTRATISTA** deberá proveer todos los elementos necesarios para las distribuciones de voz y datos a cada una de las estaciones de trabajo y eléctricas y para conectarse a las redes principales de alimentación. Se deberán proveer todas las salidas eléctricas en las estaciones de trabajo. Se deberán proveer los ductos de alimentación y distribución para los cables de comunicaciones de voz y datos y los espacios para la toma de salida.
18. El **CONTRATISTA** deberá disponer los elementos necesarios para que el mobiliario tenga la posibilidad de ser aterrizado y suministrarlo de manera que no tenga costo adicional para la Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental de la Fiscalía General de la Nación.
19. El **CONTRATISTA** deberá proveer el sistema requerido, así como sus partes componentes según las líneas de productos normalizadas, de uso estándar, industrialmente desarrolladas y comprobadas en proyectos comerciales con satisfactoria y previa implementación de características similares al del objeto del proceso de contratación. No se aceptarán líneas de productos especialmente desarrolladas para el contrato o que no hayan sido probadas de forma precedente en operación comercial satisfactoria, podrán considerarse adaptaciones menores de las líneas de productos estándar para ajustar los bienes a las especificaciones, especialmente y derivadas por la necesidad en la adaptación y ajuste a las medidas generales de la distribución en planta arquitectónica.
20. El **CONTRATISTA** deberá garantizar la disponibilidad y suministro futuro de partes y componentes del sistema requerido para permitir el mantenimiento, expansión y reconfiguración del sistema durante cinco (5) años contados a partir de la firma del acta final de recibo a satisfacción.
21. El **CONTRATISTA** deberá cumplir los esquemas, así como las distribuciones planteadas en los planos y las especificaciones técnicas (expresan criterios de diseño de acuerdo con este proyecto particular y son dimensiones nominales y expresadas en el sistema métrico y/o en sistema imperial americano). El contratista podrá proponer a la supervisión ajustes mínimos a los productos estándar, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas exigidas y sean aprobados por el supervisor del contrato.
22. El **CONTRATISTA** deberá verificar absolutamente todos los materiales a ser utilizados en la fabricación de los bienes, ya que deberán satisfacer los requerimientos que se enuncian en cada uno de los ítems. Si en la reunión de inicio se plantean materiales de características superiores a las expresamente indicadas en las especificaciones técnicas, se allegará documentación técnica certificada reconocida que demuestre claramente que tienen calidad superior a la especificada. No se aceptará que el contratista utilice materiales de características menos exigentes que las especificadas. Se considerarán propuestas con características superiores aquellas que cuenten con el respaldo de cartas de garantía, donde se deje explícitamente la mejora no solo en la fabricación sino también en el uso y en el tiempo requerido de vida útil.
23. El **CONTRATISTA** deberá garantizar que todas las materias primas y los insumos sean de primera calidad, no se aceptará el uso de materiales usados remanufacturados o reutilizados.

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-42
	FORMATO SOLICITUD ELABORACIÓN DE ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 01 Página: 8 de 11

24. El **CONTRATISTA** será responsable de recibir su propio material de instalación y dar su destino final, la Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental de la Fiscalía General de la Nación no se hará responsable de recibir material que no esté instalado y en perfecto funcionamiento.
25. El **CONTRATISTA** deberá instalar los elementos contratados de acuerdo con las distribuciones proyectadas en los planos de distribución arquitectónica. Los elementos deberán ser instalados, nivelados y fijados (donde los documentos del proceso de contratación lo especifiquen) en el lugar destinado para cada mueble. Realizar la instalación con precisión ángulos y superficies en correcto alineamiento, plenitud y nivelación. Los bienes suministrados deberán quedar firmes y estables en su posición definitiva, a escuadra, nivel y plomada y correctamente conectados. Los métodos usados en la distribución serán responsabilidad del contratista.
26. EL **CONTRATISTA** deberá dejar los espacios donde se adelanten las instalaciones, limpios y retirar todos los elementos, suciedades y residuos resultantes de los trabajos de instalación dejando el espacio limpio y ordenado en cada jornada de trabajo.
27. El **CONTRATISTA** deberá demarcar las zonas donde se adelantan las labores de instalación por medio de señalización y/o cerramiento, para que los funcionarios de la entidad que usan las zonas transiten con precaución o no transiten por ellas.
28. El **CONTRATISTA** deberá ofrecer soporte y ajustes sobre el mobiliario instalado durante un (1) año, contado a partir de la fecha de acta de recibo suscrita por el supervisor, el cual debe incluir: nivelaciones que sean necesarias, ajustes menores, cambio de componentes si así se requiere, El servicio deberá prestarse oportunamente dentro de las ciento veinte (120) horas siguientes a la solicitud correspondiente.
29. Garantizar el suministro e instalación, mantenimiento y ajustes de los elementos de SOA por un período mínimo de cinco (5) años a partir de la fecha de recibo de la instalación, como también de los textiles, tapizados, rodamientos, rodachinas y cilindros de gas de las sillas de trabajo, durante el período de garantía deberán reponerse todas las partes dañadas o defectuosas no causadas por accidentes o mal uso o por falta o negligencia de los usuarios o del contratista y todos los costos correspondientes al reemplazo y reinstalación, incluyendo todos los costos de equipos, herramientas, transportes, mano de obra, etc. y todos los demás costos asociados al reemplazo y reinstalación correrán por cuenta del contratista.
30. El **CONTRATISTA** deberá garantizar que todos los bienes suministrados y los componentes deberán estar empacados, para prevenir todo daño durante el transporte, almacenamiento e instalación.
31. El **CONTRATISTA** deberá identificar que todos los componentes suministrados deberán ser debidamente marcados con el nombre de la empresa, número del contrato y año, para permitir su fácil identificación.
32. EL **CONTRATISTA** deberá velar por la seguridad del material que se encuentre por instalar, además deberá realizar los ajustes necesarios por un año para entregar el área en perfecto funcionamiento.
33. EL **CONTRATISTA** deberá garantizar que se puedan adelantar actividades en múltiples frentes de trabajo a la vez, si así se encuentra discriminado en el cronograma de trabajo suministrado por la supervisión del contrato.

Nota: En cada pedido que la Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental de la Fiscalía General de la Nación realice al contratista, se especificará el plazo para su entrega el cual deberá cumplirse.

6.1. OBLIGACIONES AMBIENTALES DEL FUTURO CONTRATISTA				
¿Se incorporan obligaciones ambientales?	SI		NO	X
Si su respuesta es afirmativa relacionar las obligaciones ambientales que apliquen. Caso contrario colocar N/A				
N/A				
¿La futura contratación incluye plásticos de un solo uso?	SI		NO	X
Si su respuesta es afirmativa, justifique por qué se requieren los plásticos de un solo uso para la futura contratación. Caso contrario colocar N/A				
N/A				

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-42
	FORMATO SOLICITUD ELABORACIÓN DE ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 01 Página: 9 de 11

7. GARANTÍAS ADICIONALES QUE AFECTEN EL PRESUPUESTO				
¿Este proceso contractual cuenta con alguna garantía especial que deba ser tenida en cuenta?	SI		NO	X
Si su respuesta es afirmativa indique cuales son las garantías que aplican. Caso contrario colocar N/A.				
N/A				

8. HISTÓRICOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN				
¿La necesidad que se pretende satisfacer es recurrente?	SI	X	NO	
¿En los dos (2) últimos años se suscribió contrato con un objeto contractual igual o similar?	SI	X	NO	
Si su respuesta es afirmativa, relacionar el/los número(s) de contrato (s). Caso contrario colocar N/A				
La Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental y antes Dirección Seccional Administrativa y financiera de Antioquia, ha venido realizando procesos de cambio de mobiliario en las sedes de acuerdo con las necesidades, donde se destacan: Proceso: FGN-RNOCC-0059-2025. Contrato No: FGN-RNOCC-0051-2025. Objeto: La Fiscalía General de la Nación - Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental, requiere contratar la fabricación, suministro e instalación de mobiliario, elementos del sistema de oficina abierta (SOA), puestos de trabajo, archivo y muebles para almacenamiento de documentos. Contratista: Alphatic s.a.s. Valor: \$141.635.325,64 Proceso: FGN-RNOCC-IPSE-0022-2024. Contrato No: FGN-RNOCC-0033-2024. Objeto: La Fiscalía General de la Nación- Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental, requiere contratar la compra y fabricación, suministro e instalación de mobiliario, elementos sistema de oficina abierta (SOA), puestos de trabajo, archivo y muebles almacenamiento de documentos, incluido desmonte y reinstalación, para las sedes de la fiscalía general de la nación adscritas a la Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental y seccionales de Córdoba y Sucre. Contratista: Ofiexport s.a.s. Valor: \$1.296.557.893,93 Proceso: FGN-RNOCC-IPSE-0020-2023 Contrato No: FGN-RNOCC-25-2023. Objeto: La Fiscalía General de Nación- Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental requiere contratar la Fabricación, suministro e instalación de mobiliario, elementos sistema de oficina abierta (SOA), puestos de trabajo, archivo, sillas para auditorio y muebles almacenamiento de documentos para las sedes de la Fiscalía General de la Nación adscritas a la Subdirección Regional de Apoyo Noroccidental. Contratista: Inversiones Archivos y Servicios s.a.s. Valor: \$1.150.577.052,00				
Si las respuestas anteriores son afirmativas, ¿Es posible tener en cuenta este antecedente como dato histórico?	SI		NO	X
Explique la Razón, caso contrario colocar N/A.				

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-42
	FORMATO SOLICITUD ELABORACIÓN DE ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 01 Página: 10 de 11

Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta en este proceso de contratación, ya que se cuenta con cotizaciones vigentes.

9.	RIESGOS ASOCIADOS AL OBJETO A CONTRATAR			
¿Existe algún riesgo previsible identificado que pueda afectar la ejecución del contrato?		SI		NO
Si su respuesta es afirmativa, relacionar el/los número (s) de contrato (s). Caso contrario colocar N/A				
De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su terminación o liquidación si aplica (ver anexo N° 1).				

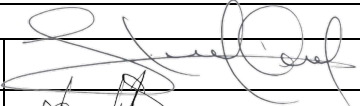
10.	INSUMOS ADICIONALES			
¿Cuenta con cotizaciones que cumplan con las condiciones exigidas para la presente necesidad? (2.1.4.3.2.1 del Decreto 1600 de 2024)		SI	X	NO
Si su respuesta es afirmativa, relacionar el/los números (s) de contrato (s). Caso contrario colocar N/A				
Tabla 1.				
COTIZACIÓN 1				
Razón social:		ARCHIVO TOTAL S.A.S.		
NIT:		800.158.705-5		
Fecha de cotización:		04/08/2026		
Vigencia de la cotización:		N/A		
Tiempo de entrega:		N/A		
Inhabilidades e incompatibilidades (2.1.4.3.2.1 del Decreto 1600 de 2024)		N/A		
¿Cuenta con insumos adicionales, que sirvan de soporte para la elaboración del estudio del sector?		SI		NO X
Si su respuesta es afirmativa hacer un breve resumen del insumo, así mismo, se deberá adjuntar como anexo al presente formato. En caso contrario colocar N/A:				
N/A				
COTIZACIÓN 1				
Razón social:		INVERSIONES ARCHIVOS Y SERVICIOS S.A.S.		
NIT:		830.027.337-5		
Fecha de cotización:		04/08/2026		
Vigencia de la cotización:		N/A		
Tiempo de entrega:		N/A		
Inhabilidades e incompatibilidades (2.1.4.3.2.1 del Decreto 1600 de 2024)		N/A		
¿Cuenta con insumos adicionales, que sirvan de soporte para la elaboración del estudio del sector?		SI		NO X
Si su respuesta es afirmativa hacer un breve resumen del insumo, así mismo, se deberá adjuntar como anexo al presente formato. En caso contrario colocar N/A:				
N/A				
COTIZACIÓN 3				
Razón social:		DICY COMMERCE s.a.s.		

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-42
	FORMATO SOLICITUD ELABORACIÓN DE ESTUDIO DEL SECTOR	Versión: 01 Página: 11 de 11

NIT:	900543.325-3			
Fecha de cotización:	04/08/2026			
Vigencia de la cotización:	N/A			
Tiempo de entrega:	N/A			
Inhabilidades e incompatibilidades (2.1.4.3.2.1 del Decreto 1600 de 2024)	N/A			
¿Cuenta con insumos adicionales, que sirvan de soporte para la elaboración del estudio del sector?	SI		NO	X
Si su respuesta es afirmativa hacer un breve resumen del insumo, así mismo, se deberá adjuntar como anexo al presente formato. En caso contrario colocar N/A:				
N/A				

11.	CONTRATACIÓN DIRECTA				
11.1.	CAUSAL DE CONTRATACIÓN DIRECTA				
Contrato interadministrativo	N/A	Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado	N/A	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	N/A
Arrendamiento o adquisición de inmuebles	N/A	Otro	N/A	¿Cuál?	N/A
11.2.	POR QUÉ SE DEBE USAR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA				

12.	INSUMOS ADICIONALES. ¿REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN?						
a.	La Entidad requiere contratar una persona natural mediante prestación de servicios, con este perfil. Escoger con una "X" el que corresponda.						
Asistencial	N/A	Técnica	N/A	Profesional	N/A	Especializado	N/A
Experto	N/A	Otro	N/A				
Cuál:	N/A						
b.	¿Cuál es la formación y experiencia requerida por la Entidad para la prestación del servicio de acuerdo con el objeto a contratar?						
N/A							

Elaboró	Hernando Javier Carrera Osorio	08/09/2026	
Aprobó	Álvaro Anibal Carvajal Ochoa	08/09/2026	

Nota: De acuerdo con el manual de contratación, el estudio del sector es el análisis que realiza la entidad estatal durante la etapa de planeación, con el fin de conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, por tanto se requiere la participación activa del **equipo estructurador**.